

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten
los.—Las suscripciones empiezan los días
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

CUESTION IMPORTANTE.

V.

Si importantes son los beneficios que obtiene á obtener puede la provincia de Alicante llevando á efecto las obras de que venimos ocupándonos, mayores aun los consigue la nacion entera. ¿De qué otro modo podria realizarse el ahorro de doce millones de reales que se propone respecto al puerto de Torrevieja, si no se concilian los elementos encontrados que acertadamente se han procurado conciliar en la proposicion de que nos venimos ocupando? Jamás se hubiese eso conseguido, ni aun quizá construido dicho puerto por la totalidad del presupuesto, como no hace mucho se ha verificado, habiendo tenido que rescindirse el contrato que en subasta se celebró para llevar á efecto esa misma obra.

No pequeña dificultad seria tambien en las circunstancias actuales el haber de satisfacer en efectivo la considerable suma de veinte y cuatro millones. Aun las obras ya en construccion, sufren en su marcha no pocos inconvenientes, nacidos de un modo inevitable, del estado precario en que los fondos ó capitales públicos como las fortunas particulares se hallan, sobre todo desde 1861 en que el trastorno de los Estados Unidos afectó tan profundamente el curso de toda clase de valores y las combinaciones de crédito, que todavía no han podido reponerse y volver á su marcha normal, ni se repondrá tal vez en mucho tiempo. ¿Es insignificante ventaja en semejante estado, poder realizar el pago, reducida ya á la mitad la suma, en papel á largas fechas, cuya amortizacion desahogada puede infundir aliento para emprender estas obras, que representan única é indudablemente gastos reproductivos? No siendo así, cuando se haria el puerto de Torrevieja? Dejamos la contestacion á la imparcialidad de nuestros lectores y del público, que superior siempre en su criterio á todos los motivos ó pretextos de pequeños y mas ó menos disimuladas antipatías, falla inexorable y certero en todos estas cuestiones de interés verdaderamente general.

No menos interesa tambien á la fortuna pública que en la realizacion de grandes obras se evite la pérdida de capital, con mayor ó menor suma; aun cuando se realicen por particulares en virtud de una contrata. Asi es en efecto, porque esa pérdida, ese capital que se inutiliza ó anula, una disminucion es del capital nacional. Por ello, si cualquiera empresa que no fuese la de Gallego y compañía, hubiera de llevar á cabo la construccion del puerto de Torrevieja, los tres millones invertidos en establecer el ferrocarril provisional para dicha obra exclusivamente, habiéndose de inutilizar luego, anularia esa riqueza sin provecho para nadie, desapareciendo por lo mismo de la suma del capital nacional. Evidente es eso por demás, y nos creemos escusados de emplear demostracion alguna.

Si en ese concepto se evita una pérdida efectiva y absoluta, una vez aceptada la idea que preside en la proposicion de ley, cantidad mayor puede por ahora ahorrar el Estado, suprimiendo la construccion de todas aquellas carreteras en proyecto que tienen su trayecto paralelo ó idéntico al ferrocarril. En las provincias que eso se ha verificado, hánse suprimido las carreteras, y se ha realizado sobre el ferrocarril. La carretera de Crevillente á Torrevieja, por cuenta del Estado, además de la de Aspe á Santa Pola ya indicada y de Orihuela á Torrevieja, que son provinciales segun tenemos entendido, pueden ahorrarse, procurando de pronto una economia de capital ó desembolsos que no es indiferente sino á todas luces atendible. Nadie desconocerá, pues, la ventaja considerable de apresurar la construccion del ferrocarril, sin permitir con la tardanza, que se inviertan ó gasten capitales dobles para obras idénticas que pueden unificarse suprimiendo la menos idónea, la de menores ventajas.

No será menos conveniente para el Estado tener unido por un corte trayecto de ferrocarril dos puntos tan importantes como Alicante y Cartagena, problema que resuelve admirablemente el trazado del proyecto

de Gallego y compañía, que establece una línea casi completamente recta hasta su union con la de Cartagena á Albacete. Tiene además este trayecto la doble ventaja de realizar la continuacion y enlace de la gran línea del litoral, cuya conveniencia y necesidad queda consignada y altamente recomendada en el plan general de ferrocarriles, estudiado en virtud de una ley sancionada al efecto.

Terminamos por hoy señalando como ventaja, tal vez la mayor para los intereses generales de la nacion, el resultado extraordinario de dichas obras pueden obtener en la explotacion de las salinas de Torrevieja. No creemos necesario reproducir aquí los datos que en su discurso indicó el señor Carratalá en la sesion del nueve del pasado acerca del aumento que podrian tener aquellas salinas facilitando el transporte por tierra y el embarque para el exterior y para nuestras costas, llevando á efecto puerto y ferrocarril. Hace mas de dos años, siendo director de rentas estancadas el señor Quintana, se principió ya la instruccion de un expediente, en que reunidos muchos y multiplicados datos, se demostró hasta la evidencia la grande utilidad para las rentas públicas de construir diques, puerto y ferrocarril, tan solo para que la esportacion sea fácil, barata y posible en grandes cantidades ó masas. Todas las naciones que poseen salinas, y por cierto no tan ricas como las de Torrevieja, se han afanado para facilitar la esportacion en grande escala; obteniendo así extraordinarios rendimientos.

Se ha luchado años y años para arbitrar medios; y hoy que existe una empresa que solo con un apoyo de crédito, pues no solicita subvencion alguna, va á llevar á efecto una evidente mejora, reclamada por la opinion unánime de todas las personas entendidas en la materia, imperiosamente exigida en el aflictivo estado de prostracion de nuestras rentas, todavía existe quien parece imposible guiado por un ciego fatalismo ó movido por causas que no sabemos esplicarnos halla censurable y malo y detestable, lo que sirve para resolver un problema que en su seno lleva el bien de una provincia y las mas considerables ventajas á la nacion entera.

Dejamos aquí este orden de consideraciones para consagrarnos en el artículo inmediato á patentizar la inconveniencia del sistema que se opone y presenta frente á frente al sancionado por la experiencia, por la práctica y por la ley al otorgarse la concesion á la empresa Gallego y compañía.

(Continuará.)

«La Libertad» ha satisfecho ya por completo nuestro justo deseo de conocer sus redactores, entre ellos vemos que figura alguno que es individuo del municipio, y otros que se hallan empleados en las oficinas que dirige el monárquico gobierno de la nacion, como habiamos supuesto en algunos de nuestros escritos.

Ahora es «La Libertad» la que desea conocernos, la que dice continuamos encubiertos, y por cierto que nos estraña su reproche; solo á un mope se le ocurriria y haciamos á nuestro estimado colega con vista mas perspicaz. LA PAZ no ha nacido ayer como «La Libertad»; LA PAZ en distintas ocasiones ha publicado artículos firmados, y sin ir muy lejos, desde la aparicion de nuestro colega han visto la luz los nombres de todos sus actuales redactores: creemos con razon que en Murcia no hay quien deje de conocerlos, y siendo murciana «La Libertad» es incomprendible su deseo. Mas á pesar de esto, para que descubra el misterio que solo para ella existe, le aconsejamos hojee la coleccion de LA PAZ y pronto encontrará toda la luz que desea.

En la sesion que celebró el ayuntamiento ayer tarde se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador recomendando al municipio, para que le socorriese de los fondos de imprevistos, á un infeliz morador de la huerta, que en la borrasca de 1.º de julio quedó sin hogar ni mobiliario, por haberlo destruido todo un pino que aquella derribó sobre la barraca y que solo salvó en un rincón de esta á la familia.

El ayuntamiento, teniendo en cuenta lo justo de la recomendacion, pero no queriendo gravar los fondos municipales, determinó socorrer al interesado individualmente, entregando todos los presentes en el acto la cantidad de dos escudos, excepto el señor Crespo, y acordando se comunicase á los no asistentes para que contribuyesen con lo que tuviesen á bien.

El acuerdo no puede menos de ser elogiado por cuantos de él tengan noticia.

Periódico de las novenas nos titula «La Libertad» y si ha creído ofendernos se ha equivocado: preferimos ese título al que nuestro colega se va conquistando por algunas de las doctrinas que ha vertido en sus columnas.

GACETILLA.

HERIDOS. El día 28 entró en el hospital uno procedente de Montegudo; el día 1.º otro causado con arma de fuego en el Malecón á las diez de la noche, y á la una de la madrugada dos procedentes del partido de Maciascoque.

Ayer, unos de los muchos que fueron á ver los toros, al regresar encontraron un grupo de gentes que rodeaban dos heridos, uno con cuatro cortes y otro con uno pero de mas gravedad. Ejerciendo un acto laudable de caridad recogieron á ambos con ánimo de trasportarlos á Espinardo y entregarlos al alcalde para que allí se les hiciera la primera cura, no sin prevenirse tambien de recoger á dos personas de las que habian sido testigos.

En Espinardo no encontraron á la autoridad ni á persona alguna que hiciera la primera curacion y se vieron precisados á traerlos á esta capital, si bien con las precauciones necesarias por el estado en que los dos se encontraban; estos parece no habian luchado entre sí, sino que habian sido heridos por una tercera mano.

VARIEDADES.

MONUMENTO

á los artistas murcianos célebres.

(Continuacion.)

J. Muñoz y Frias.

Pintor murciano que á fin del siglo XVIII se dedicó á los asuntos sagrados, dejando muchos cuadros y entre ellos el de Animas, de la parroquia de San Antolin, los de los altares de las enfermerias del Hospital, y el de la capilla del ahora instituto de 2.ª enseñanza: el señor Belmonte y otros conservan varios cuadros de este notable artista, que los pintó y firmó, por los años 1778 á 1786, en que murió en esta ciudad, á los 25 años de edad, siendo admirado por lo elevado y espiritual en las composiciones.

Caballero D. Diego Rejon de Silva.

Nació en Murcia, en 1740: por aficion dibujó y pintó con acierto las obras de Mengz de lo que existen pruebas en la academia de San Fernando: es digno de elogio y muy celebrada la traduccion que hizo de las reglas y preceptos que escribieron para la pintura Leonardo de Vinci y Leon Bantista Alberti, y no lo es menos un diccionario que compuso y publicó de los términos de las tres bellas artes, que los artistas apreciaban como monumentos del arte, fué así mismo poeta, y escribió un poema didáctico. El «Arte de la pintura» que escasea y es buscado con avidéz, y dejó varias obras que le hacen digno de figurar entre los artistas ilustres de su tiempo, fué conciliario de la academia de San Ferrando y secretario de Estado, negociado de academias, y murió en Murcia en 1798.

R. Tegeo.

Nació en Caravaca á primeros del siglo fué discípulo de la Academia de Murcia: pasó á Madrid y aprendió con D. José Aparicio que le protegía. Pensionado luego en Italia hizo grandes adelantos y de regreso á Madrid ocupó un lugar distinguido entre los artistas contemporáneos, alcanzando grandes premios por la belleza en el colorido; académico de San Ferrando y pintor de Cámara ejecutó varias obras bien conocidas. La hucha de Hércules y Anleo (academia de San Ferrando) un S. Sebastian (en el Museo Nacional) y otros cuadros notabi-

simos como *El Páso de Tobias*, (Iglesia de Caravaca.) La obra de D. M. Alarcon en Murcia conserva un magnifico retrato de dicho señor por Tegeo, que ha sido estudiado y reproducido por varios pintores. Por su carácter franco y decididor se hizo lugar entre sus amigos y con su notable mérito, aplicacion, modestia y honradez, dejó una regular fortuna al morir en Madrid en 1851.

D. José Pascual Valls.

Nació en Murcia en 1820: discípulo de su academia pasó como primer pensionado por la Excm. diputacion provincial á Paris y Roma, de donde regresó en 1854, con falta de salud. Determinó fijar la residencia en Murcia por su benigno clima, bajo el cual pudo alargar su vida. Pintó el magnifico techo del teatro, é hizo muchas obras, especialmente una fecunda é interesante serie de dibujos, que poseen y buscan con afán los aficionados. En el arte del dibujo fué notabilísimo, por la facilidad y pureza con que ejecutaba, su aplicacion no tuvo limites y murió en el salon del hoy museo provincial en 17 de abril de 1867. Fué discípulo el mas considerado del célebre pintor de los soberanos de Francia, y senador francés Mr. Ingres, quien le dispensaba muchas veces su consulta y le distinguia públicamente entre todos sus discípulos.

A. Rubio Sanchez.

Nació en Murcia en 24 de marzo de 1841 y fué discípulo de esta academia, y en Madrid, del príncipe de la pintura, en España, el Excmo. señor D. Federico de Madrazo; pensionado por la Excm. Diputacion no pudo llegar á Paris, y desde la frontera regresó al ir en 1864. Ya en Murcia, enfermo y encerrado en su casa, se consagró á estudiar á Ruipérez de cuya escuela dejó cuadros que el museo provincial y algunos particulares poseen con aprecio de los inteligentes. Tenia génio y no cabe duda que hubiera alcanzado fama europea; murió úmes después que su padre, notable artista enciclopédico, el 22 de enero de 1867.

L. Ruipérez

Nació en Murcia el 1.º de junio de 1832: sus modelos padres le inclinaron al estudio de las letras pero desde los primeros años mostró predileccion por el dibujo y con otros niños simulaba en los juegos las academias, cursó cinco años de filosofia en el instituto de esta ciudad y fué bachiller en 1849. Con disgusto de su familia dejó todo estudio literario y aprendidos como tenia los principios de dibujo en las clases de la Sociedad Económica, fué á Barcelona en dicho año, siendo allí discípulo de D. Claudio Lorenzale, director de aquella escuela de Bellas artes, quien al regresar Ruipérez de su lado en 1852 dijo de él que tenia tres condiciones. Viveza de carácter, extraordinaria aficion y gran gusto para el colorido; hasta fin de 1854 cursó en Madrid, en la academia de S. Fernando, y en 1856 partió para Paris pensionado por la Excm. Diputacion provincial; allí en 1857 presentó en la Exposicion por primera vez *El Novicio* y *El filósofo* que compró el gobierno francés además de premiarle cuanto de condecorarle con la lecion de honor. Fué discípulo predilecto de Mr. Meissonier, y presentó siempre en todas las exposiciones de Paris, Bruselas, Madrid y Valencia; de donde siempre tambien salió premiado con las primeras medallas y con la cruz de Carlos III que recibió dias antes de su muerte, acaecida en Murcia el 15 de octubre de 1867 á tiempo de llegar de Paris para contraer matrimonio. Los cuadros principales de su género que figuran en primera línea son 46, y ocupan el mejor lugar de los grandes museos y colecciones del extranjero: fué sentida su muerte por los artistas de todos los países, la prensa le dedicó artículos necrológicos y publicaron asimismo su retrato todos los periódicos ilustrados de Europa.

(Continuará.)

ULTIMA HORA.

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama oficial.

«No ocurre novedad. Siguen presentándose á indulto los carlistas dispersos, habiéndolo hecho hoy veinte y ocho en Castellon»

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 3.)

La Gaceta publica las disposiciones siguientes: Una orden del ministerio de Hacienda confirmando el acuerdo de la junta de revision y reconocimiento de cargas de justicia por el que se reconoce como tal el pago de la renta anual de 66 escudos como réditos del capital de un censo á favor del patronato fundado por doña Tomasina de Ochoa, del cual resulta ser administrador judicial D. Juan Fernandez Pavon, sin que pueda procederse á su pago corriente y al de lo que resulte adeudarse rentas vencidas y no satisfechas hasta tanto se reclame y obtenga de las Cortes el consentimiento necesario al efecto, si bien respecto á los caídos deberá practicarse nueva liquidacion, y que se remita el expediente á las Cortes Constituyentes.

Otra orden del mismo ministerio confirmando el acuerdo de la junta de revision y reconocimiento de cargas de justicia, por el que se declara no haber lugar al reconocimiento y pago en el expresado concepto de las de 530 escudos 260 milésimas reclamadas por la junta provincial de beneficencia de Cáceres, como importe de los réditos del precio en que fueron tasados el edificio del hospital de la Piedad y dos casas contiguas al mismo que sirvieron para edificar la audiencia de aquel territorio, y la correspondiente al valor de otras dos casas que se demolieron para formar la plaza del frente de dicha audiencia, propias del referido hospital.

Otra orden del propio ministerio disponiendo que se varien los tipos empleados hasta el día en la numeracion de los bonos del Tesoro y cupones adheridos á los mismos, sustituyendo á la vez con tinta negra la encarnada que viene usándose, á partir desde el número 300.001 al 1.250.000, que será el último de la emision.

(Gaceta del 2 de Setiembre.)

PROGRAMA

DE LAS MATERIAS QUE SE REQUIEREN PARA INGRESAR EN EL CUERPO DE TELÉGRAFOS QUE HA DE FORMAR PARTE DEL DE COMUNICACIONES POR LA CLASE DE TELEGRAFISTAS SEGUNDOS, Y DEMÁS CONDICIONES QUE HABRÁN DE REUNIR LOS ASPIRANTES Á DICHO EMPLEO.

PRIMER EJERCICIO.

I.—Geografía.

Geografía astronómica.

- 1.º Ideas de la geografía, y partes en que se divide.
- 2.º Opiniones acerca del sistema del mundo. De los astros en general.
- 3.º Division de los astros.
- 4.º De los satélites ó lunas.
- 5.º Esfera armilar, y círculos de que se compone.
- 6.º Longitudes y latitudes geográficas.
- 7.º Nombres que reciben los habitantes por la relativa posicion que ocupan en la tierra.

Geografía física.

- 8.º Division general de la superficie del globo.
- 9.º De las tierras.
- 10.º De las aguas.
- 11.º De la atmósfera.
- 12.º De los seres organizados.

Geografía política.

- 13.º Estados en que se divide la Europa y la América; su posicion relativa, y clase de gobierno de cada uno.
- 14.º Número, nombre y situacion de las provincias de España.
- 15.º Poblacion y superficie de la Península, sus productos y su organizacion administrativa.
- 16.º Division de España en capitánias generales.
- 17.º Posesiones de España fuera de la Península, y su situacion en el globo.
- 18.º Conocimientos generales sobre las comunicaciones postales.

II.—Leer, traducir y escribir francés. Leer y traducir inglés.

SEGUNDO EJERCICIO.

I.—Aritmética.

- 1.º Teoría de numeracion.
- 2.º Cálculo de los números enteros.
- 3.º Divisibilidad de los números.
- 4.º Números primos.
- 5.º Fracciones ordinarias.
- 6.º Fracciones decimales.
- 7.º Números complejos ó denominados.
- 8.º Sistema métrico-decimal.
- 9.º Raíz cuadrada.
- 10.º Raíz cúbica.
- 11.º Razones y proporciones.
- 12.º Reglas de tres, simple y compuesta.
- 13.º Reglas de compañía y de aligacion.
- 14.º Reglas de interés, simple y compuesta.
- 15.º Progresiones.
- 16.º Teoría de logaritmos.
- 17.º Disposiciones y uso de las tablas de Caillet.

II.—Algebra.

- 1.º Nociones preliminares.
- 2.º Adicion, sustraccion y multiplicacion algebraica.
- 3.º Division algebraica.
- 4.º Fracciones literales.
- 5.º Exponentes negativos.
- 6.º Ecuaciones de primer grado con una sola incógnita.
- 7.º Ecuaciones de primer grado con varias incógnitas.
- 8.º Teoría de las desigualdades.

9.º Ecuaciones de segundo grado con una sola incógnita.

TERCER EJERCICIO.

I.—Geometría plana.

- 1.º Nociones preliminares.
- 2.º De la línea recta.
- 3.º Teoría de las perpendiculares y oblicuas.
- 4.º Teoría de las paralelas.
- 5.º Propiedades de la circunferencia.
- 6.º Medida de ángulos.
- 7.º De los triángulos.
- 8.º De los cuadriláteros.
- 9.º De los polígonos.
- 10.º Líneas proporcionales.
- 11.º Semejanza de polígonos.
- 12.º Polígonos regulares.
- 13.º Relacion de la circunferencia al diámetro.
- 14.º Areas de las superficies planas.
- 15.º Comparacion de las áreas.

Geometría del espacio.

- 1.º Teoría de las rectas y planos.
- 2.º Ángulos diedros.
- 3.º Ángulos poliedros.
- 4.º Superficies cónicas y cilíndricas.
- 5.º Superficie esférica.
- 6.º Propiedades generales de los poliedros.
- 7.º Poliedros semejantes.
- 8.º Poliedros regulares.
- 9.º Areas de los cuerpos.
- 10.º Volúmenes de los cuerpos.

II.—Trigonometría.

Nociones preliminares.

- 1.º Líneas trigonométricas.
- 2.º Relaciones entre los arcos y sus líneas trigonométricas, y de estas entre sí.

Funciones circulares.

- 3.º Fórmulas fundamentales y determinacion del seno y coseno de la suma ó diferencia de dos arcos.

Tablas trigonométricas.

- 4.º Disposicion y uso de las de Caillet.
- 5.º Fórmulas generales para la resolucion de los triángulos.
- 6.º Resolucion de los triángulos rectángulos.
- 7.º Resolucion de los triángulos oblicuángulos.

III.—Geometría práctica.

- 1.º Nociones preliminares.
- 2.º Instrumentos empleados en geometría práctica.
- 3.º Problemas resueltos con cuerdas y piquetes.
- 4.º Diferentes operaciones para levantar un plano.
- 5.º Division de los campos.

CUARTO EJERCICIO.

ELEMENTOS DE FÍSICA Y QUÍMICA.

I.—Física.

- 1.º Definiciones preliminares. Propiedades generales y particulares de los cuerpos.
- 2.º Idea general de fuerzas y movimientos.
- 3.º Gravedad. Leyes de la caída de los cuerpos.
- 4.º Balanzas y palancas.
- 5.º Propiedades de los líquidos y de los gases. Barómetros.
- 6.º Sonido, produccion y propagacion.
- 7.º Efectos del calor. Termómetros. Higrómetros.
- 8.º Luz, produccion y propagacion. Leyes de la reflexion y refraccion. Espejismo.
- 9.º Imanes, métodos de imantacion.
- 10.º Inclinacion y declinacion de la aguja. Fuerzas magnéticas y método de apreciarlas.
- 11.º Origen y naturaleza de la electricidad. Máquinas eléctrico-estáticas, botellas y baterías eléctricas.—Condensadores.
- 12.º Medida de fuerzas eléctricas. Electricidad atmosférica.
- 13.º Estado dinámico de la electricidad. Pilas de uno y dos líquidos, y su teoría. Pilas secas.
- 14.º Aplicaciones de las pilas. Luz eléctrica.
- 15.º Medida de la intensidad de la corriente. Galvanómetros.
- 16.º Corrientes de induccion. Aparatos que en ellas se fundan.
- 17.º Aplicaciones de la electricidad dinámica. Electromotores.

II.—Química.

- 1.º Nociones preliminares.—Nomenclatura.
- 2.º Diferentes estados de los cuerpos. Cohesion, afinidad, combinaciones y mezclas.
- 3.º Oxígeno, hidrógeno, azoe, aire atmosférico.
- 4.º Cloro, azufre, carbono.
- 5.º Compuestos del oxígeno con el hidrógeno y el azoe.
- 6.º Metales, sus propiedades características, y especialmente el zinc, cobre y hierro.
- 7.º Sales de cobre, de zinc y de hierro.

QUINTO EJERCICIO.

Dibujo topográfico (1).

Para ser admitido en el cuerpo de telégrafos, que ha de formar parte del de comunicaciones, se necesita, además de los conocimientos que quedan consignados:

- 1.º Ser español, mayor de diez y seis años y menor de veinticinco, sin tacha legal ni impedimento físico. Para acreditar esta cualidad de-

(1) En la direccion del ramo podrán adquirir los que los deseen programas más detallados.

berán presentar una solicitud al director general, á la cual acompañarán:

Primero. La fé de bautismo competente-mente legalizada.

Segundo. Una certificacion de buena conducta expedida por la autoridad competente.

Tercero. Relacion de los estudios que ha hecho el aspirante y ocupaciones que ha tenido, declarando en ella bajo su palabra que no ha sido nunca procesado. Este documento deberá firmarlo el solicitante.

2.º Ser declarado apto por el director general para presentarse á examen. Hecha esta declaracion, se le señalará día y hora para ser reconocido y declarar su aptitud física. Del resultado de este reconocimiento podrá apelar ante la direccion general, que nombrará otros dos facultativos, los cuales á costa del interesado decidirán irrevocablemente lo que proceda.

3.º Los aspirantes declarados útiles tomarán número, con arreglo al cual han de verificar el examen á fin de acreditar su suficiencia en las materias que se exigen ante un tribunal compuesto de los jefes del cuerpo designados por el director general.

4.º Cualquiera ocultacion ó falsedad que se cometa en los medios destinados á probar las condiciones de aptitud producirá de hecho la inhabilitacion perpetua para ingresar en el cuerpo y la separacion del individuo que por medio de ella hubiese ingresado, sea cual fuere el tiempo en que se descubra, salvas las acciones á que además hubiese lugar.

5.º Los aspirantes que resulten aprobados en los cinco ejercicios serán nombrados telegrafistas-alumnos, expidiéndoseles por el director general las credenciales correspondientes.

6.º Si el número de individuos aprobados excediese del que se deja fijado, solo ingresarán en la escuela práctica los que por riguroso orden de censuras completen aquel número, y á los restantes se les expedirá certificado en que conste su aptitud, conservando por un año derecho á ocupar las vacantes que resulten, siempre que se presenten en la escuela antes de dos meses, á contar desde su llamamiento en la Gaceta oficial. Este llamamiento tendrá efecto por orden de censuras.

7.º Los individuos que hubiesen sido nombrados telegrafistas-alumnos pasarán á la escuela con el fin de adquirir la práctica necesaria en el manejo de aparatos telegráficos, montaje de estaciones, reparaciones de averias y demás conocimientos indispensables para poder desempeñar con el mejor acierto el servicio especial de telégrafos.

8.º Al frente de esta escuela habrá un jefe de la clase de subinspectores, ó de oficiales, un auxiliar y los telegrafistas instructores necesarios para enseñar á los alumnos la trasmision y recepcion de los despachos.

9.º Declarados que sean aptos en la práctica de la telegrafía, los telegrafistas-alumnos serán nombrados telegrafistas supernumerarios y serán llamados para ocupar plaza efectiva á medida que vayan resultando vacantes en la expresada clase.

10. Los interesados despues que salgan aprobados de la escuela podrán fijar su residencia en el punto que más les convenga, dejando las señas de su domicilio en la direccion general con el fin de poder comunicarse las órdenes que procedan.

Madrid 10 de Agosto de 1869.—El director general, Venancio Gonzalez.

NOTICIAS GENERALES.

Ha habido novedad en el cambio de gobernadores que se anunció en los últimos días, á juzgar por las siguientes explicaciones que dá *La Política*:

«*El Imparcial* cree poco exactas las noticias dadas por algunos colegas respecto á nombramiento de gobernadores, pues entre lo acordado primitivamente y lo que de un momento á otro debe publicar la Gaceta existe notable diferencia.

En efecto, segun nuestras noticias, que no hemos querido dar antes aunque hace días las sabemos, despues de acordados en consejo de ministros varios nombramientos y traslaciones, y aun de firmados algunos decretos por S. A. el Regente, el Sr. Sagastá ha deshecho la combinacion primitiva, alegando haberse convocado más tarde de que casi todos los gobernadores que debían ser separados ó trasladados son inmejorables.

Entre estos se cuenta el de Granada, Sr. Alcalá Zamora, de quien han dado los más favorables informes tres ó cuatro amigos suyos venidos *ad hoc* á Madrid.

La circunstancia de haber sido repugnada en Valladolid la traslacion del Sr. Alcalá Zamora á aquella provincia, ha contribuido tambien no poco á que se quede en Granada su actual des-gobernador, pues no se sabía qué hacer con él, segun la gráfica expresion de un ministro.»

Segun noticias que nos comunica *La Epoca*, el emperador Napoleon envió un recado muy expresivo al general Prim manifestándole el sentimiento que tenia en no poderlo ver, é invitándole á regresar por París cuando haya tomado las aguas de Vichy. Si para entonces, cosa dudosa, Napoleon pudiera ir al campamento de Chalons, el conde de Reus sería invitado á acompañar al emperador.

Una de las personas que estuvieron á recibir en la estacion al general Prim, y con quien este conversó más tiempo, fué el marqués de Campo-Sagrado, hijo político de la reina Cristina. Bastó esta circunstancia, que se explica

por las antiguas relaciones que los unen, para que el *Constitucional* de París, que en varias ocasiones se ha mostrado favorable á la causa carlista, echase á volar con intencion la especie de que el marqués de los Castillejos trabaja por la candidatura del príncipe Alfonso, bajo la regencia de la reina Cristina, conservando el conde de Reus la elevada posicion que hoy ocupa, ó compartiendo la regencia con la reina Cristina y el duque de la Victoria ó el de la Torre.

La reina Cristina, que está en el Havre, á pesar de haberla hecho viajar los periódicos suponiendo una entrevista con Prim, que guarda hasta donde le es posible una actitud muy apartada de la política, se habrá sorprendido la primera ante una noticia inventada para crear rivalidades con sus hijos, y dificultades en España á la idea del príncipe Alfonso.

Los principales miembros de la familia de Orleans, segun digimos, se han dado cita en Baden, donde están los condes de París, los duques de Chartres, los duques de Aumale, los de Nemours, los príncipes de Joinville, la familia de la princesa Clementina de Coburgo, entre la cual los noveleros han buscado un nuevo candidato á la corona de España. Segun nuestros informes, la situacion de la Francia y sus destinos futuros los ocupan más que la cuestion de España, y no falta entre estos príncipes quienes crean que contribuir á la solucion de aquella de una manera favorable al orleanismo, sería dañar sus esperanzas en el vecino imperio.

La Soberanía Nacional no cree que el partido moderado ha dejado de existir por su derrota en Alcolea; muy por el contrario, cree que existe teniendo por su representante á doña Isabel de Borbon, y contando con grandes elementos en el país y con recursos de mucha valía para ponerlos en juego, por lo cual dice que debemos temer que levante la cabeza.

Dice *El Pueblo*:

«En resumen, falta el presidente del Consejo de ministros, faltan muchísimos individuos de las comisiones de leyes orgánicas, algunos de los cuales no son ya diputados, y faltará el presidente de la Asamblea durante casi todo el mes que entra. Por manera que corremos el grave riesgo de que las Cortes reanuden sus trabajos con la famosa votacion sobre los ferrocarriles gallegos ó otras semejantes; lo cual dicho se está que no ha de parecer de buen agüero á nadie, y ménos á los contribuyentes.

Y, á propósito de contribuyentes, es muy de notar que apenas hay quien se acuerde de la comision de presupuestos, cuyo dictamen sobre el de gastos no carece seguramente de interés. Constando de gran número de individuos, bien pudieran ser contados, si no todos, los de la subcomision de Hacienda al ménos, á fin de que adelantara un poco en sus enmarañadas y penosísimas tareas. De otra suerte, puede ocurrir que termine el año económico y no se hayan discutido las partidas de gastos, en las cuales tanto se puede rebajar en beneficio de todas las clases sobrecargadas hoy con exorbitantes gabelas.»

Los periódicos de la situacion están contestes en afirmar que se ha celebrado con más entusiasmo, si cabe, que en años anteriores, en los campos de Vergara, el trigésimo aniversario del grande acto del convenio celebrado entre los ejércitos del absolutismo y de la libertad, y del que alcanza toda la gloria al general ilustre, al veterano de nuestras libertades, al señor duque de la Victoria.

El consejo general de la Sarthe ha aprobado una resolucion importante, la de que, *así en interés mismo del poder ejecutivo como en el de la libertad electoral, no haya en lo sucesivo candidaturas oficiales.*

La Política desmiente el nombramiento de Sr. Lorenzana para nuestra embajada en Roma. Fúndase en que el Gobierno no se ha ocupado de esta cuestion por no permitirlo el estado de nuestras relaciones con Roma.

Acerca de los viajes del Regente, dice *La Correspondencia*:

«El viaje á Alhama del Regente del reino se cree que no se verifique hasta el regreso del presidente del Consejo. No hay nada respecto á su anunciado viaje á provincias.»

La Iberia promete lo siguiente:

«La política, que hasta ahora y desde que se cerraron las Cortes ha venido durmiendo por efecto de los calores y de la ausencia de la mayor parte de los hombres públicos, vá á volver dentro de muy pocos días á su antigua actividad.

Antes de que se marche á los baños á restablecer y afirmar su salud el dignísimo presidente de las Cortes, D. Nicolás María Rivero, que lo hará dentro de muy pocos días, quedarán establecidas y funcionando las principales comisiones que tienen trabajos pendientes, y cuyos dictámenes se discutirán en las primeras sesiones.»

La Gaceta del Clero dá las siguientes noticias:

«Podemos asegurar á nuestros lectores que los hombres más importantes y caracterizados por sus antecedentes y sus servicios en favor de

la causa carlista lamentan sin reparo público, y ostensiblemente, la conducta de los eclesiásticos que han faltado á sus deberes, lanzándose al campo y haciendo armas contra el poder constituido.

—Se habla con insistencia de la creación de una Cámara eclesiástica. Hoy es el Consejo de Estado el que conoce de los asuntos que á este cuerpo pudiere corresponder.

—Se dice que no es difícil se cree en Madrid un obispado, y hasta se habla de personas dignas que serán propuestas para esta mitra, que, con arreglo al art. 5.º del Concordato, ha debido erigirse á los gobiernos pasados se hubiesen cuidado más del cumplimiento de un pacto tan sagrado y tan infringido desde el instante mismo de su estipulación.

—También se habla de un nuevo arreglo en lo que se refiere á las órdenes militares, de la creación de un consejo supremo de las mismas, instalación del coto é ingreso en la magistratura de algún eclesiástico condecorador de esta jurisdicción, digna de detenido estudio y de una grandísima importancia.

S. A. el Regente del reino ha indultado de la pena que el consejo de guerra de oficiales generales, celebrado en Manila, impuso al teniente del regimiento infantería núm. 8, D. Angel Gimenez Castella, por haberse éste negado á vestir de gala rigurosa en el 19 de Noviembre último. El castigo consistía en la privación perpetua de su empleo, y en sufrir un año de castigo. Dicha sentencia fué aprobada por el señor Gándara, capitán general entonces de aquel archipiélago.

Dícese que se ha encontrado en una casa de campo de Navarra una cartera con papeles interesantes que se supone sean de D. Carlos de Borbon, segun las cartas que se han encontrado, aunque están todos en cifras y dirigidos á nombres desconocidos.

Dice La Epoca:

«Un periódico, que no sabemos hasta qué punto esté bien informado, dice anoche que es completamente destituido de fundamento el rumor de que el Sr. Ardanaz se proponga realizar otro empréstito.

«Lo único que hay, añade, respecto de este asunto, es que el señor ministro de Hacienda se ocupa, como es natural, en realizar el verificado en tiempos del funesto Sr. Figuerola, y que, por la oscuridad en que aún se halla envuelto, merece el nombre de *empréstito tinieblas*».

No sabemos hasta qué punto el Sr. Ardanaz agradecerá esta rectificación, porque cuando él, á pesar de las excitaciones de la prensa, no ha dado publicidad á las condiciones del tal empréstito, bien claro se deduce que no confía en que se modifique la opinión unánimemente pronunciada contra ese negocio, y si es así, tratar de realizarlo, cosa que ya nos parece poco probable, es aceptar la responsabilidad del error cometido por el Sr. Figuerola, error cuya trascendencia acaso no ha meditado bien la causa revolucionaria.

Leemos en El Pensamiento Español:

«Si D. Carlos subiera al trono de España, don Carlos respetaría á los poseedores de bienes nacionales, lo primero, porque así debía hacerlo, y luego porque así lo ha prometido solemnemente. Pero antojásenos que antes que don Carlos sea rey de hecho de España, las clases conservadoras enriquecidas con los pingües despojos de la Iglesia sufrirán un castigo ejemplar. El comunismo es el castigo de la desamortización. ¡El comunismo llama á nuestras puertas, señores propietarios conservadores!»

Dice El Euscalduna:

«Uno de nuestros buques de guerra, la Victoria, que se halla en las aguas de la Habana, ha tenido la desgracia de que se desarrolle á bordo con tal intensidad la fiebre amarilla, que en muy pocos días han perecido siete oficiales, entre ellos un hijo de esta villa, y ochenta y tres marineros, siendo muy difícil el conseguir que el buque se purifique por medio de fumigaciones.

Tengamos paciencia para sufrir tantos reveses con que sin duda quiere probarnos el cielo.»

El movimiento liberal ó revolucionario se acentúa más y más en Francia, coincidiendo con la enfermedad del emperador. Parece que en un día se quieren reconquistar todas las libertades, y la opinión de aquel pueblo impresionable no se satisface con nada. Lo más singular es que no son solo los *irreconciliables* los que impulsan este movimiento. El gana á periódicos tan imperialistas como *La France*, que pide resueltamente la transformación del Senado hoy vitalicio en una segunda Cámara, producto de la elección, si bien para diferenciarla del Cuerpo legislativo indica que el futuro Senado debería ser elegido por las capacidades y los elementos conservadores de la nación.

Al propio tiempo otros periódicos solicitan reformas más justificadas, como son que las circunscripciones electorales no puedan cambiarse á voluntad de los gobiernos, que París y Lyon elijan sus ayuntamientos y las municipalidades sus alcaldes, y que queden en libertad los ciudadanos de acusar á los funcionarios que abusen de su poder, sin necesidad de la autorización del gobierno.

Escriben de Sabadell:

«El domingo, á las diez y media de la maña-

na, en el piso alto de la casa en que habita en esta villa el conocido impresor D. Pedro Vives, apareció un voraz incendio, que en hora y media que tardó en dominarse, destruyó completamente toda la letra nueva que en una pieza especial conservaba. Había tres caracteres largos, con más otros muchos efectos, que dástima verlos, enteramente derretidos por la violencia del fuego.

En una alcoba que habia en la citada pieza, se colocaban los retazos de papel, catres y otros trastos viejos; el aprendiz recogia todos los domingos del taller de encuadernación los retazos hechos durante la semana, los metía en un cuévano y los subía arriba en el lugar designado; pues bien, se cree que al recoger el aprendiz los retazos del cajón de la prensa, se mezcló entre ellos algún fósforo de cerilla (puesto que despues hemos visto algunos en el fondo del cajón mentado), y que al vaciar los retazos frotaria algún misto, que produjo una hora despues el desarrollo del fuego con intensidad espantosa. Nada estaba asegurado. Si hubiese acontecido de noche, hubiera sido cosa grande. La circunstancia de ser domingo, en que no habia ningun trabajador arriba, hizo que el fuego tomara mayores proporciones, porque nadie pudo combatirlo en un principio. Las autoridades, bomberos, vecinos, amigos y muchísimas personas desconocidas, contribuyeron con gran celo á aminorar los funestos efectos de la desgracia.»

Han llegado á Madrid los diputados señores Martos, Moret y Prendergast, Cuevas, Ramos Calderon y Gasset y Artime.

A continuación publicamos las más importantes noticias recibidas por el correo de Francia:

«La emperatriz de los franceses prolonga un día más su estancia en Ajaccio, de modo que en vez de llegar á París el 2 de Setiembre, llegará el 3 á las diez de la noche. El emperador seguia restableciéndose; el 31 de Agosto dió un paseo de media hora, con su ayudante de servicio el general Castelnau, por el bosque de los Castaños, en el parque reservado de Saint-Cloud.

En el mismo día se reunia en París, por convocatoria especial, la comision de Senado-consulta, con objeto de oír explicar una nueva enmienda propuesta por M. Goulhot de Saint-Germain, en la que pide que, sin tocar al derecho de iniciativa del Cuerpo legislativo, los proyectos de ley que emanen de esa iniciativa sean sometidos al Consejo de Estado antes de ser puestos á discusión.

Ayer debió reunirse el Senado para proceder á la discusión del Senado-consulta.

Se esperaba en París que el Cuerpo legislativo fuese convocado inmediatamente despues de la votación del Senado-consulta, de lo cual era indicio que los operarios encargados de hacer varios reparos en el interior de la Cámara habian recibido orden de terminar cuanto antes sus trabajos.

El *Gaulois* dice que sigue hablándose con insistencia del nombramiento de M. Benedetti para ministro de Negocios extranjeros, pero considera este rumor como prematuro.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* dice confirmarse que con el último despacho de M. de Beust ha terminado el cambio de documentos diplomáticos entre el Gabinete de Berlin y el Gabinete de Viena. Se asegura que el gobierno prusiano no piensa continuar el cambio de comunicaciones escritas propuesto por el canciller del imperio de Austria.»

El brigadier Sr. Peco quedó puesto en libertad inmediatamente despues de su detención, por no resultar motivo bastante para proceder contra él, solo por el hecho de haberle hallado en una casa.

Segun nuestro colega *El Pueblo*, parece que se confirma la noticia publicada por *La Epoca* de haber aparecido en la provincia de Búrgos una partida de facciosos mandada por los Yeros.

La *Gaceta*, en su parte no oficial, dice lo siguiente:

«El emperador Napoleon sigue aliviado de la enfermedad que le aquejaba durante veinte dias. El *Diario Oficial del Imperio*, el *Monitor*, y en general todos los periódicos oficiosos, aseguran que su estado nunca inspiró serios temores, y que hoy se halla en completa convalecencia. *L'Independence Belge*, no obstante que tiene muy buenos correspondientes en París, cree que no eran dolores reumáticos, sino otro mal de distinta índole el que asedia al emperador; y si bien no niega la mejora que este ha experimentado, supone que el peligro no ha desaparecido aún por completo. Toda la prensa francesa consagra artículos dedicados al examen de los motivos del pánico bursátil que ocasionaron estos rumores. Sus juicios son tan distintos como los principios que defiende cada uno de sus órganos. Los diarios imperialistas ven en ello una prueba del interés general del país agrupado enrededor del jefe del Estado; los contrarios opinan lo diametralmente opuesto.

Lo evidente por ahora es que una nube preñada en próximos y quizás trascendentales acontecimientos cubre el horizonte de la política francesa, que solo el completo restablecimiento de Napoleon III podrá despejar.

Pasemos á otras cuestiones, cuyo teatro, aunque más alejado de nuestro suelo, tenia hace poco preocupada á toda la diplomacia europea.

De ambas hemos informado oportuna y debidamente á nuestros lectores. La primera, conocida por el nombre de conflicto turco-egipcio, parece tomar de nuevo un aspecto menos consolador. La Puerta exige al virey de Egipto la venta de los buques acorazados y otras condiciones vejatorias á que difícilmente podrá someterse el khedive.

La segunda, que llamamos pugilato de notas diplomáticas cambiadas entre los Gabinetes de Berlin y Viena, se halla, por el contrario, en las mejores vias de arreglo, siendo muy posible que toque á su inmediata terminación. La *Gaceta de la Alemania del Norte* asegura que el gobierno prusiano no tiene intención de continuar esa contienda cancellesca; y habiendo manifestado por su parte M. de Beust propósitos muy pacíficos en el acto de dar por ultimadas las sesiones de la delegación del *Reischradt*, nada aventurado sería que fuese relegada al olvido esa enojosa reyerta de palabras, que nunca ha tenido la importancia que se empeñaban en darle los periódicos franceses.

Combatiendo la candidatura del duque de Génova, dice *La Reforma*:

«El Sr. Olózaga, que po descansa un momento para proporcionarnos un año y señor que haga la felicidad de esta huérfana tierra, ha dirigido su catálogo diplomático al imberbe duque de Génova, y cree que pueda contar con un rey liberal para España.

Si la familia real piemontesa es consecvente con su historia, como no puede dudarse, tal vez dentro de poco tiempo se arrepentirían los que trabajan por colocar en el trono de esta nación un rey piemontés.

Carlos Alberto, despues de conspirar con todos los revolucionarios de Italia, los llevó al patíbulo cuando subió al trono, y en 1823 formó parte de la invasión francesa para arrebatarnos la libertad.

El *Re galantoumo* ha sido liberal mientras así convenia á sus ambiciosas miras. Hoy que la unidad está formada, y que de rey tributario se ha elevado á soberano de una nación de 26 millones de habitantes, ha cambiado radicalmente, y buena muestra de ello presentan las persecuciones contra la prensa liberal italiana y extranjera. ¿Podría esperarse que un retoño de semejante raza sostuviera incólumes en España los principios proclamados por la revolución de Setiembre?»

Una correspondencia de Ajaccio, que publica el diario oficial francés, anuncia que el 29 á las nueve de la mañana llegaron á aquella rada la emperatriz y el príncipe imperial, desembarcando á las once, despues de haber almorzado á bordo del *Aigle* con el almirante comandante de la escuadra del Mediterráneo.

La emperatriz y el príncipe fueron recibidos en el muelle de Napoleon por el prefecto de Córcega, el alcalde de Ajaccio, el general de división comandante del departamento y el consejo municipal. Desde allí se dirigieron á la catedral, donde oyeron misa, y en seguida fueron á pié á colocar la primera piedra de la nueva catedral, en cuyo acto pronunció un discurso el señor obispo.

Despues recibió S. M. en la prefectura á los electores que le fueron presentados y á los funcionarios civiles y militares, distribuyó las condecoraciones civiles y fué á visitar la casa de Bonaparte, en la que dejó la emperatriz un busto de su hijo. S. M., despues de visitar la capilla imperial y el museo Fresch, volvió á bordo. En todo este paseo fué acompañada del prefecto. Las tropas formaban la carrera; las fachadas de las casas estaban vistosamente adornadas, y de trecho en trecho varios arcos de triunfo recordaban con sus inscripciones la fecha del centenario que se celebraba.

De todos los puntos de la isla habia acudido mucha gente á Ajaccio para ver á la emperatriz, que era objeto de grandes demostraciones de simpatía.

El *Pester Lloyd* asegura que los asuntos de Gallitzia y Bohemia están tomando buen giro. El periódico húngaro cree que el gobierno cisleithano hará justicia á las exigencias de las dos citadas nacionalidades, fortaleciendo así al imperio austro-húngaro, siempre en el sentido de federación.

Los periódicos de Valencia dan cuenta de algunos alborotos con motivo de los riegos del Turia; hé aquí lo que sobre ello dice *Las Provincias*:

«En la noche del 22 del corriente se presentaron unos veinticuatro hombres armados en la cara del azud de Moncada, sorprendieron y amenazaron á los guardas del sindicato, que estaban allí para vigilar el paso del agua, pues era tanta de Valencia, exigieron al guarda-tornero de dicha acequia las llaves de los tornos, los levantaron y se llevaron por ella toda el agua, dejando sin riego á nuestra huerta.

Despues de cometido este atropello, hicieron como que se retiraban; pero al salir los guardas á altas horas de la noche, les hicieron una terrible descarga desde un ribazo inmediato, cuyas balas fueron á estrellarse contra las paredes de la casa, y pue afortunadamente no causó daño á nadie. Los guardas volvieron á encerrarse en aquella, hasta que, ya de día, salieron otra vez, y viendo el campo libre, tomaron el agua que correspondia á las acequias de la vega.

Anteanoche, dia 28, se repitió el espectáculo; al oscurecer más de 50 hombres, también armados, asaltaron la casa del azud, acometieron á los guardas trabuco en mano, al grito de «el

que's meneche l'ansenc» les hicieron permanecer boca abajo, obligaron al tornero á levantar las compuertas y á que bajara la que indebidamente existe en la almenara real, se llevaron toda el agua por la acequia, no dejando bajar una sola gota á la vega en toda la noche.

Ayer domingo, mientras los guardas iban á dar parte de lo ocurrido al director del sindicato, se presentó otra vez una turba-multa armada en el azud, principiaron á tiros, y tomaron nuevamente toda el agua por la acequia, hasta que la riada de la noche dió agua para todos y para el mar.

Durante dicho día, la gente estuvo acampada sobre el azud, disparando tiros de continuo, haciendo alardes y corriendo la pólvora como los rifeños. Otras veces se han visto en el río, durante las sequías, abusos y atropellos; pero como los de ahora, jamás.

El sindicato ha oficiado sobre todo esto al señor gobernador civil, y ha dado también cuenta al juez de primera instancia del partido judicial de Serranos.

Parece que la diputación provincial de Madrid tiene pensado trasladar el establecimiento del Hospicio al sitio de San Fernando, vendiendo el edificio destinado á Hospicio en esta capital, y aplicando sus productos á las necesidades de la diputación.

Dice El Puente de Alcolea:

«Sabemos que la operación financiera que ha efectuado ya el Sr. D. Constantino Ardanaz no es, como por algunos periódicos se ha dicho, un nuevo empréstito, sino la terminación del último que el ex-ministro Figuerola dejó pendiente, sin que sepamos el por qué, como tampoco hemos sabido hasta ahora la forma ni condiciones en que realizó las operaciones que llevó á cabo el célebre libre-cambista.

Tampoco conocemos las condiciones de la operación realizada por el Sr. Ardanaz; pero creemos que pronto nos las darán á conocer los diarios que están en contacto con S. S., y así podremos juzgarle con conocimiento de causa. Por lo demás, nos limitamos á decir lo que hoy como ayer se nos ha asegurado; esto es, que el empréstito se ha hecho por el actual ministro de Hacienda de una manera conveniente para los intereses del Tesoro.»

Entre los carlistas internados en Bourges por la policía francesa, se cuentan los llamados generales Massanas, Caragol y Andreu; los tenientes coroneles Llancells, Manrique, Carregat, Den y Cortadellas; el comandante Campillo y Senen; el capitán Cog; los tenientes Lopez, Mines, Oliveras y Figuerola; los subtenientes Coll, Domingo, José y Buenaventura, Draguet y Delgado; y por fin, los Sres. Cisneros, Ochoa, Manuel, Miguel, Eugenio y Francisco; Sres. Domingo, José y Lorenzo, Hispano, Alemani, Sardá, Riera, Carral, y otros cuyos grados no se sabe, pero sí que no son soldados. Esta internación se ha llevado á cabo por gestiones del cónsul de España en Perpiñan.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARIS 2.—La emperatriz ha llegado esta noche á Chambéry.

Mañana llegará á Saint-Cloud. A pesar de las noticias satisfactorias que acerca de la salud del emperador dan los periódicos ministeriales, la Bolsa ha seguido bajando hoy.

Al cerrarse quedaban:
El 3 por 100 exterior español, á 28-00.
El 3 por 100 francés, á 71-65.
El 4 1/2 por 100, á 104-60.
El 5 por 100 italiano, á 54-80.

LONDRES 2.—Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

AMSTERDAM 2.—Los fondos portugueses no han tenido variación. Se han seguido haciendo operaciones á 34-50.

PARIS 3.—Los diarios imperialistas dicen que la salud del emperador es satisfactoria. Ayer dió un largo paseo.

Continúa en el Senado la discusión sobre las reformas constitucionales.

FLORENCIA 3.—Carece por completo de fundamento el rumor de que el gobierno trate de disolver la Cámara de los diputados y de que el rey intente dar un golpe de Estado.

PARIS 2.—Mañana llegarán la emperatriz y el príncipe imperial.

Esperase en esta ciudad al general Kanzler, ministro de las armas de los Estados Pontificios, que viene, segun se asegura, con una misión reservada de su gobierno.

SAN PETERSBURGO 1.º de Setiembre.—Continúa la insurrección en el territorio del Oural. Se han enviado refuerzos de tropas á aquella comarca al tenerse noticias de que una columna rusa se vió obligada á retirarse ante la superioridad numérica de los rebeldes.

El gobierno ha dispuesto el establecimiento de un cable submarino entre Odessa y Constantinopla.

FLORENCIA 2.—Segun noticias de Roma, continuaban las negociaciones entre el Gobierno español y el pontificio sobre la fórmula del juramento que debe prestar el clero á la Constitución española. Asegúrase que habia llegado á aquella ciudad un oficial del ministerio de Estado con una misión sobre dicho asunto.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos., cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gaceticillas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1,000. —A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100. —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Dom. XVI. s. Lorenzo Justiniano ob., sta. Obdulia vg. y la Traslacion de s. Julian ob.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas.

Cultos.—En la iglesia de S. Antonio está hoy la Corte de Maria Inmaculada por doña Teresa Soler y Soriano; empieza á las 8 de la mañana y termina á las 6 menos cuarto de la tarde.

Mañana, á las 9 habrá misa con S. D. M. expuesto, salva y bendicion con el Santísimo Sacramento; por la tarde á las 4 y media, los ejercicios del escapulario de la Inmaculada Concepcion.

El miércoles, día de la Natividad de Ntra. Sra., habrá lo mismo que el domingo y á las mismas horas

Seccion mercantil.

Precios del día 3.

Trigo del país. de 44 á 52	rs. f.
Id. manchego. de » á »	id.
Id. extranjero. de » á »	id.
Id. jeja. de » á »	id.
Cebada. de 20 1/2 á 22 1/2	id.
Maiz. de 28 á 31	id.

Cambios del día 3.

Madrid.	par
Barcelona.	1 1/2 b.
Valencia.	par 1 1/4 b.
Alicante.	1 1/4 b. 1/2
Cádiz.	1 1/4 á 1 1/2 dafio.
Sevilla.	idem id. id.
Málaga.	idem id. id.
Cartagena.	par.
Lorca.	1 1/2 qto.
Orihuela.	1 1/2 qto.
Paris.	8 div. 5.18
Marsella.	8 div. 5.18
Londres.	90 div. 50.20 á 25

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 1.º

FONDOS PUBLICOS.	
3 por 100 consolidado.	25.00
Idem á fin de mes.	24.95
Idem exterior.	00.00
3 por 100 diferido.	00.00
Idem á fin de mes.	00.00
Amortizable de 1.ª clase.	00.00
Idem de 2.ª idem.	00.00
Deuda del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	00.00
Billetes de segunda serie.	86.20

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE

EN LA CIUDAD DE MURCIA. Con permiso del señor gobernador de la provincia se verificarán dos corridas de toros en los días 5 y 6 del presente setiembre, (si el tiempo no lo impide.)

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán 12 toros de 6 años de la acreditada ganaderia de D. Rafael José Barbero, vecino de Córdoba, con divisa encarnada y blanca, los cuales serán corridos y muertos por la cuadrilla siguiente: LIDIADORES.

Espadas.—Antonio José Suarez, de Madrid.—Antonio Luque (Cúchares), de Córdoba.

Sobresaliente.—Estéban Argüelles, de Madrid, con obligacion de banderillar los toros que le correspondan.

Banderilleros.—Matias Muñoz, de Madrid.—Francisco Torres, el (Chesin), de id.—Estéban Argüelles, de idem.—Isidro Rico, de id.—Manuel Fernandez, de id.—Angel Pastor, de idem.

Picadores.—José Sevilla, de Madrid.—José Calderon, de Alcalá de Guadaíra.—Domingo Granda, el (Francés), de Madrid.—Patricio Briones, de id.—Joaquín Chico, como reserva, de id.

Puntillero.—José Torrijos, de Madrid.

La banda de música tocará antes de empezar la funcion, en los intermedios y en la prueba de caballos.

Precios de las localidades.

	Sombra Reales.	Sol y sombra Reales.
Palcos cada tarde sin entrada.	260	
Sillas de rellano.	26	18
Contrabarrera.	20	14
Segunda contrabarrera.	6	
Delanteras de sillas.	6	4
Balconillos.	8	5
Grada cubierta, primera fila.	10	6
Segunda id.	6	4
Tercera id.	4	2
Cuarta id.	6	2
Entrada general	10 reales, idem al encierro. 20.	

ADVERTENCIAS. Las puertas de la plaza se abrirán á las doce y la corrida dará principio á las cuatro de la tarde.

Queriendo quitar conflictos y teniendo fijado el número de entradas que pueden venderse, se suplica á los señores que tomen localidades, se hagan con tiempo de aquellas, pues despachadas todas por ningun concepto se espenderán más, aunque para ello presenten su asiento. A este fin estarán de venta las de la primera corrida desde el día 4 de Setiembre en el despacho de las localidades.

La corrida se considerará celebrada desde luego se comience en; cuya consecuencia el público no tendrá derecho á ser reintegrado en todo ni en parte, si empezada la funcion se suspendiese por lluvia ó otro accidente; pero si la suspension fuese después de abiertas las puertas y antes de haber principiado la corrida, se reintegrará solo á los concurrentes que presenten el billete que acredite su localidad.

No habiendo medias entradas se hace presente que no puede exigirse el que con una sola puedan entrar dos niños.

Para mayor facilidad y prontitud en el despacho de billetes no se admitirá orni calderilla.

El único punto para la expedicion de localidades estará abierto hasta el día de las corridas en el despacho del teatro.

ANUNCIOS.

El día 6 se substará en la sala audiencia del juzgado del distrito de San Juan, una casa situada en la calle de Riquelme de esta capital, marcada con el núm. 40.

En el «Boletín oficial» correspondiente al sábado 14 de agosto próximo pasado se encontrarán más de talles 2-1

A los carpinteros y ebanistas.

El 12 de setiembre próximo á las doce de su mañana, en la sacristia de iglesia de Santo Domingo y ante la comision del comercio, se procederá á la apertura de las proposiciones bajo pliegos cerrados, para la construcción de un altar mayor en dicha iglesia, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto casa de D. Luis Perez Trigueros, donde podrán entregarse las proposiciones como tambien á la comision en el acto que se anuncie.

Se vende un coche-diligencia en muy buen uso.

En el establecimiento de pintura de carruajes de D. Félix Noguera, calle de Aljezars, número 5, darán razon. 9

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!!—PILDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras son eficacisimas para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades perseguidas y escondidas que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallan, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos maravillosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar á ser creídos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

- Las Píldoras Holloway son eficacisimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:
- Accidentes epilépticos.
- Asma.
- Calenturas de toda especie.
- Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.
- Dolores de cabeza.
- Disenteria.
- Enfermedades del hígado.
- Enfermedades venéreas.
- Erupciones.
- Hidropepsia.
- Ictericia.
- Indigestiones.
- Induraciones.
- Irregularidades de la menstruacion.
- Jaqueca.
- Lumbago ó mal de riñón.
- Manchas en el cutis.
- Obstrucciones.
- Síntomas secundarios.
- Tisis ó escarlatina.

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Uscruan, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sres. Borrell Hermanos, calle Mayor, núm. 17. En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías. En España los precios al por menor son los siguientes: Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras. 7 Reales, doce docenas. 18 » veinticuatro docenas. 33 » Compañía de farmacia mayor se obtienen grandes ventajas. Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, Serafin D. a Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carrasco cosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma Checa.



GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR

PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.)

DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10, MADRID. Representante en Murcia el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Corridas de toros en Murcia, los días 5 y 6 de setiembre de 1869.

Billetes de ida y vuelta á precios reducidos valederos desde el día 5 al 8 inclusivos.

Billetes de ida y vuelta.	Precios.		
	en 1.º	en 2.º	en 3.º
Hellin.	30	38	23
Calasparra.	33	26	16
Cieza.	»	17	10
Blanca.	»	14	9
Archena.	»	9	6
Lorquí.	»	7	5
Aiguazas.	»	6	4
Cotillas.	»	5	3
Alcantarilla.	»	3	2
Baniján.	»	3	2
Orihuela.	»	3	2
Cartagena.	26	20	10

Para mas detalles y condiciones ver los anuncios fijados en las estaciones.

POMADA REGENERADORA.

No mas cabellos blancos.

Esta pomada ha venido á reemplazar todas las tinturas conocidas hasta el día. La Regeneradora puede usarse como los aceites y pomadas sin que manche el cutis, mantillas ni sombreros como sucede con los tintes, cosméticos y demás; al contrario, La Regeneradora limpia el cráneo y le preserva de las enfermedades cutáneas, suaviza el cabello

y le dá un hermoso brillo, viéndose en las canas una rápida desaparicion, pues nutriendo su raíz de las sustancias colorantes que ha perdido, desaparece prontamente á la vista y sin alterar su primitivo color.

Las muchas personas que están usando La Regeneradora están sumamente satisfechas de sus buenos resultados.

No se reconocerá verdadera Regeneradora la que no se espanda en las principales peluqueras y perfumerias de España, y no lleve mi sello: Barcelona, D. Antonio Torres, Rambla del Centro; Valencia, José Marí, plaza de Santa Catarina. Para los pedidos por mayor calle de Sorolla, núm. 49, Valencia. Peluqueria y perfumeria, Ratió Palma, señores Camprubi y compañía, Murcia. 3

OTRO CAMBIO.

Se desea permutar 18 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

RETRATOS

del Regente del Reino

D. Francisco Serrano,

de gran tamaño, propios para despacho ó sitio de preferencia. Se pueden adquirir encargándolos al establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Fotografia italiana de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUDAS, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

PRECIOS.

Retratos tarjetas.	Rvn.	20
» copias.	»	4
» iluminados.	»	30
» copias.	»	6
» americana.	»	40
» copias.	»	8
» media placa.	»	50
» copias.	»	10
» placa entera.	»	60
» copias.	»	16
» extra-placa.	»	140
» copias.	»	20

Ensanches con máquina solar.

Núm. 1.º Hoja ordinaria.	Rvn.	250
» 2.º 0m 30 por 0m 59	»	320
» 3.º 1m 05 por 0m 70	»	400
» 4.º 2m 05 por 1m 30	»	860

Miniaturas á precios convencionales.

Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curacion de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña á cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en las oficinas de farmacia de Martínez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Ulzurrun. 53-43

PARA 1869.

Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 4 cuartos.

Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.